

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.803 / 2013.

ZAPALLAR, 05 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Articulo 8º de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Memorándum Nº 280/2013 de fecha 04 de Noviembre de 2013, emitido por el señor Director Departamento de Educación.
- Decreto de Alcaldía Nº 3.718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1º APRUEBASE Contratación Directa para adquisición de "WAIS IV Y TES WISC III", a Pontificia Universidad Católica de Chile, como proveedor único del producto (Distribuidor, comercializador y única Empresa Autorizada para dar servicio asociado a la marce en Chile) y según detalle:
 - Test Wechsler Adult Intelligence Scale, por un monto de \$ 420,000 (cuatrocientos veinte mil pesos), con IVA incluido.
 - Tes Wisc III, por un monto de \$ 320,000,- (trescientos veinte mil pesos), IVA incluido.
- 2º Esta adquisición esta orientada a la realización de las evaluaciones anuales del Programa Integración Escolar del Liceo de Zapallar.

A DANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C-DI-CRI-TOS// D.4. 4803, 2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- DEPTO: DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL/ DEMLINE SEC / Hd.

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde